



CONVOCATORIA 2013
PREMIO ARQUISUR de INVESTIGACION
Bases para la Presentación de Trabajos

INVESTIGACIÓN

“Son objetivos de los programas de Investigación en las Facultades de Arquitectura: el desarrollo del conocimiento disciplinar, el conocimiento de la realidad del territorio, la ciudad y la arquitectura, en sus dimensiones físicas, tecnológicas, culturales, sociales y sus modos de gestión y alternativas de superación.

La investigación en el ámbito de la Arquitectura y el Urbanismo es un proceso de creación de nuevos conocimientos o de organización y actualización de aquellos existentes para su aplicación en un dispositivo físico, una metodología, un enfoque, una estructura o un proceso destinado a satisfacer necesidades de la comunidad.”

Documento de integración curricular ARQUISUR

ANTECEDENTES Y MARCO GENERAL

En el año 2006 la Asociación creó el Premio ARQUISUR de Investigación, con el objetivo de distinguir el desarrollo de Proyectos relevantes realizados en las Facultades y Escuelas miembros, y a los fines de:

- Estimular y promover la actividad de Investigación que se realiza en las mismas.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento y a la formación del espíritu científico de la arquitectura en todos sus aspectos.
- Difundir las actividades de investigación realizadas en las distintas Unidades Académicas.
- Contribuir a implantar el conocimiento y la difusión de las actividades de la Asociación entre los integrantes de los grupos de investigación de las distintas Facultades y Escuelas, en el marco de una estrategia de consolidación de ARQUISUR en el seno de cada una de las Unidades Académicas miembro.

Se procura distinguir el desarrollo de los Proyectos de Investigación como procesos de Producción de Conocimiento, formales y no formales, individuales o grupales, realizados por

Investigadores Formados y en Formación, en calidad de Docentes y/o Estudiantes de las Facultades o Escuelas de Arquitectura del ARQUISUR, como parte de la actividad académica, independientemente de su fuente de financiación, si existiera.

A los efectos de enmarcar las Propuestas, se ha definido la Investigación como aquella actividad intrínseca de la Universidad que apunta a desarrollar, fortalecer y sistematizar el conocimiento desde el punto de vista académico, a los fines de la docencia, la formación y la transferencia; el crecimiento profesional, y sobre todo de la Disciplina.

Con el mismo objetivo se encuadrarán las Propuestas en las Áreas de los Campos de Conocimiento reconocidos en el Documento de Integración Curricular del ARQUISUR.

ÁREAS TEMÁTICAS

Las 4 (Cuatro) Áreas que enmarcarán las Propuestas son las siguientes:

- 1- Representación y Expresión.
- 2- Proyecto de Arquitectura y Urbanismo.
- 3- Científica tecnológica.
- 4- Ciencias Sociales y Humanísticas.

PARTICIPANTES / CATEGORÍAS

Se podrán presentar Proyectos con o sin financiación con antigüedad no mayor a 3 (tres) años de culminados al momento de la postulación al premio ARQUISUR de Investigación.

Podrán participar Docentes y/o Estudiantes, en modo Individual o Grupal, de las Facultades o Escuelas de Arquitectura del ARQUISUR, con Postulaciones en algunas de las 2 (dos) siguiente Categorías:

- 1- **Categoría 1:** Trabajos producidos por Investigadores en Formación, realizados individual o grupalmente, por Estudiantes de Grado, Docentes o Egresados con no más de 5 (cinco) años de recibidos al momento de presentar el Trabajo a este Premio ARQUISUR.
- 2- **Categoría 2:** Trabajos producidos por Investigadores Formados con Directores Reconocidos en Sistemas Formales, realizados individual o grupalmente. También se aceptarán Tesis de Posgrado que NO hayan sido publicadas.

Propiedad Intelectual

La presentación al Premio ARQUISUR de Investigación implica necesariamente la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases, así como la garantía por parte de los Concursantes, con total indemnidad para ARQUISUR, de la autoría y originalidad de la obra, y de que ésta no sea copia ni modificación total o parcial de ninguna otra ajena.

PRIMERA INSTANCIA: SELECCIÓN

1. Los interesados en participar deberán presentar sus trabajos de investigación ante su respectiva Unidad Académica, en la modalidad y formato indicados en el Anexo I. Cada Unidad Académica realizará una selección de hasta dos (2) trabajos por cada Categoría, evaluando especialmente el ajuste de los mismos a las presentes Bases.
2. Cada Unidad Académica deberá enviar los trabajos seleccionados (el punto B y el punto C, según lo indicado en el Anexo I) a la Secretaría Permanente de ARQUISUR por mail a arquisur@farq.edu.uy y/o arquisur.farq@gmail.com **HASTA EL LUNES 26 DE AGOSTO DE 2013** (Las Unidades Académicas tomarán los recaudos necesarios para efectuar la selección con la debida anticipación). La Secretaría Técnica Permanente realizará la confirmación de la recepción de los trabajos, en el término de 48 horas y confeccionará un acta de recepción de los mismos, la que será enviada para su verificación a la Sede del Encuentro y a todas las Unidades Académicas que hubieren presentado trabajos.
3. Asimismo, cada Unidad Académica deberá enviar por mail los trabajos seleccionados (el punto A y el punto C, según lo indicado en el Anexo I), a la sede de la FAUD - UNC (premioinvestigacion@arquisurcordoba2013.com), indicando en el

Asunto “Premio Investigación y el nombre de la Unidad Académica que lo envía”, **HASTA EL LUNES 26 DE AGOSTO DE 2013**. La FAUD – UNC imprimirá todos los posters / paneles recibidos por este medio y que reúnan las condiciones establecidas en las presentes Bases, para su exposición en las salas que a tal efecto se dispongan durante el desarrollo del Congreso.

SEGUNDA INSTANCIA: JURADOS

1. El Jurado se integrará con tres miembros titulares y tres suplentes.
2. Para la integración del Jurado, cada Unidad Académica deberá enviar una propuesta de hasta dos nombres, con sus correspondientes direcciones de correo electrónico, a la Secretaría Permanente de Arquisur (arquisur@farq.edu.uy y arquisur.farq@gmail.com), **HASTA EL LUNES 26 DE AGOSTO DE 2013**.
3. Por medio de un sorteo, que se realizará en la Secretaría Permanente de Arquisur, se designarán los integrantes del Jurado, que deberán pertenecer a tres Unidades Académicas distintas, de por lo menos dos países integrantes de la Asociación. La Secretaría Permanente informará a todas las Unidades Académicas y a cada uno de los arquitectos designados sobre la conformación definitiva del Jurado, **HASTA EL MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2013**. Posteriormente, esta información será publicada en el sitio de la FAUD-UNC: www.arquisurcordoba2013.com.
4. La Secretaría Permanente de Arquisur subirá todos los trabajos recibidos a un “servicio de alojamiento de archivos multiplataforma” (tipo Dropbox o similar) y enviará la clave de acceso a los Jurados, **HASTA EL VIERNES 30 DE AGOSTO DE 2013**. A partir de esa fecha, y por ese medio, los Jurados comenzarán la evaluación de los trabajos pudiendo comunicarse entre ellos y con la Secretaría..
5. El Jurado deberá concluir su labor el día inaugural del Congreso, ante la vista de todos los trabajos en formato Panel / Poster de Exposición, y presentar su fallo –que será inapelable- ante el Consejo de Decanos de Arquisur, en Córdoba, **EL MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013 A LAS 18 HORAS**.
6. El Jurado seleccionará un Primer, Segundo y Tercer Premio por Categoría, y las Menciones que considere pertinente.
7. En día y horario a definir según el Programa del Congreso, los miembros del Jurado se reunirán con los autores de los trabajos, distinguidos o no, para explicitar y debatir sobre aspectos y consideraciones del fallo.

CRITERIOS BÁSICOS DE EVALUACIÓN

Los siguientes criterios serán utilizados tanto en la selección de los trabajos en cada Unidad Académica, como en la evaluación por parte del Jurado:

- Pertinencia del tema.
- Claridad en el enfoque, coherencia interna, comunicación de resultados y metodología utilizada.
- Actualidad, relevancia científica, académica y profesional.
- Grado de aporte, impacto del producto o de las conclusiones alcanzadas.
- Grado de innovación de la experiencia y su capacidad de aprovechamiento en beneficio de la sociedad.
- Inserción en el medio laboral, productivo o comunitario.
- Proyección y capacidad de transferencia real o potencial de lo investigado.
- Creatividad en la presentación de la temática.
- Visión y aporte interdisciplinarios.
- Los conceptos mencionados en los Antecedentes y Marco General de estas Bases.

PREMIOS

En el Acto de Clausura del XXXII Encuentro y XVII Congreso se entregará un Certificado a cada uno de los integrantes de los equipos premiados y mencionados.

CRONOGRAMA PREMIO INVESTIGACIÓN

Lunes 26 de agosto de 2013	<ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen los trabajos seleccionados (puntos B y C) a la Sec. Permanente Arquisur: arquisur@farq.edu.uy / arquisur.farq@gmail.com• Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen sus propuestas de Jurados a la Sec. Permanente de Arquisur: arquisur@farq.edu.uy / arquisur.farq@gmail.com• Fecha límite para que las Unidades Académicas envíen los trabajos seleccionados (puntos A y C) a la FAUD-UNC: premioinvestigacion@arquisurcordoba2013.com
Miércoles 28 de agosto de 2013	<ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para que Sec. Permanente de Arquisur envíe el Acta de recepción de los trabajos e informe sobre la conformación del Jurado.
Viernes 30 de agosto de 2013	<ul style="list-style-type: none">• Fecha límite para que Sec. Permanente suba los trabajos al sitio compartido con los Jurados.• Fecha a partir de la cual los Jurados comenzarán a evaluar los trabajos, en dicho sitio.
Miércoles 25 de septiembre de 2013	<ul style="list-style-type: none">• En la FAUD-UNC, inauguración de la Exposición de todos los trabajos seleccionados por las Unidades Académicas.• A las 18 horas, presentación del fallo del Jurado al Consejo de Decanos.
Jueves 26 de septiembre de 2013	<ul style="list-style-type: none">• Reunión del Jurado con los autores.

ANEXO I
GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN AL PREMIO ARQUISUR
DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 2013

Cada uno de los Trabajos enviados por las Unidades Académicas, deberá ajustarse a la siguiente Presentación: **A)** Constancia de Inscripción; **B)** Resumen del trabajo; y **C)** Panel de Exposición.

Los puntos **B** y **C**, deben enviarse a la Secretaría Permanente de Arquisur para su control y puesta a consideración del Jurado: arquisur@farq.edu.uy y arquisur.farq@gmail.com

Los puntos **A** y **C**, deben enviarse a la FAUD – UNC para su impresión y montaje en la Exposición: premioinvestigacion@arquisurcordoba2013.com

A. Constancia de Inscripción.

Copia digital del Recibo de Transferencia / Depósito Bancario o Pago en Sede del Encuentro, en concepto de arancel de Inscripción o Ploteo, donde conste el nombre de los autores del trabajo (ver aranceles en “Inscripciones al XXXII Encuentro y XVII Congreso”)

B. Resumen del Trabajo.

Constará de un Archivo Digital (pdf) de hasta 1 MB, conteniendo un máximo de 5 (cinco) páginas A4, margen perimetral de 3 cm, texto en fuente Arial 12, justificado, interlineado 1,5 con el siguiente desarrollo en renglones sucesivos:

B1. Leyenda: “**ARQUISUR 2013 – PREMIO INVESTIGACIÓN – Cat. 1 ó 2**” (en mayúsculas y negrita).

B2. Área Temática y Título del Trabajo de Investigación (en mayúsculas y negrita).

B3. Período de Ejecución (Fechas de Inicio y Finalización)

B4. Autor/es (en negrita), indicando si se trata de docentes, alumnos, graduados, etc.

B5. Datos de contacto: correo electrónico de uno de los autores.

B6. Datos institucionales: Unidad Académica; organismos internos o externos intervinientes; fuentes de financiamiento (si las hubiere).

B7. Palabras claves: tres (3).

B8. Resumen del Trabajo en no más de 200 palabras.

B9. Desarrollo del Proyecto, cuyo texto no debe haber registrado publicación con anterioridad y que contendrá: Objetivos generales y específicos; Metodología empleada (etapas y alcances esperados en cada una de ellas); Trascendencia de Resultados o Conclusiones obtenidos; Notas, Referencias y Fuentes Bibliográficas. La incorporación de imágenes, gráficos y tablas deben limitarse a lo estrictamente necesario para el entendimiento del trabajo.

C. Panel / Poster de Exposición.

Los participantes deberán diagramar su trabajo en una lámina dentro del formato que se adjunta en el archivo “*Paneles Investigación*” (Cat. 1, Cat. 2, según corresponda). La lámina mide 0,70 m x 1,50 m, dispuesta de modo vertical, posee un margen perimetral de 1 cm, un rótulo en su parte superior y tres campos libres de 0,68 m x 0,45 m cada uno.

Dentro de estos campos se organizarán las imágenes y textos correspondientes al trabajo (los colores de las fuentes de texto, de las imágenes y del fondo de los campos, son a criterio de los autores).

En el rótulo se sustituirán las indicaciones del 2º al 6º renglón por lo datos correspondientes, respetando las fuentes en su tamaño y su color.

Los archivos “*Paneles Investigación*” están en formatos “Corel”, “Photoshop” e “Illustrator”, para facilitar su procesamiento por los autores, pero para enviarlo por mail deberán presentarse en formato JPEG, con un peso máximo de 5 MB.

(La FAUD – UNC imprimirá todos los paneles recibidos que reúnan las condiciones establecidas en las presentes Bases, para su exposición en las salas que a tal efecto se dispongan durante el desarrollo del Congreso).
